

EXP-UNC: 0040510/2013

VISTO:

que la Escuela de Filosofía eleva el informe de las ayudantías de alumno realizadas por los estudiantes Manuel Fontenla y María Eugenia Gemolotto y;

CONSIDERANDO:

que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 159/11 se designó ayudante alumno ad honorem por concurso a los estudiantes Manuel Fontenla y María Eugenia Gemolotto, para desempeñarse en la cátedra "Filosofía Argentina y Latinoamericana", durante el periodo 2011-2013;

que según la evaluación de los profesores a cargo del dictado de las respectivas materias, los estudiantes han cumplido con sus obligaciones;

que al haberse dado cumplimiento con las disposiciones establecidas por el Reglamento de Ayudantes Alumnos, corresponde dar por aprobada la ayudantía y disponer se extienda la certificación correspondiente;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DAR por aprobadas las ayudantías alumno ad honorem por concurso al señor MANUEL FONTENLA, DNI 32.386.053, y a la señorita MARÍA EUGENIA GEMOLOTTO, DNI 31.645.981, en la cátedra "Filosofía Argentina y Latinoamericana", de la Escuela de Filosofía, realizadas desde el 1º de abril de 2011 hasta el 31 de marzo de 2013.-

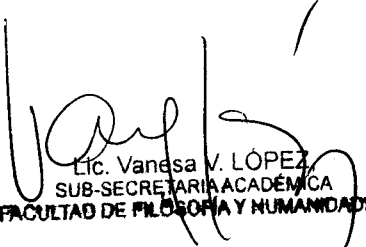
ARTICULO 2º. Disponer que el Area Personal extienda la certificación correspondiente.

ARTICULO 4º. Protocolicese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 15 MAY 2014

RESOLUCION N°
cpk

559


Lic. Vanesa V. LÓPEZ
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES